

FILOSOFÍA DEL DERECHO

DERECHO

10038	Teoría: 3 H/S	Práctica: 0 H/S	Créditos: 6	Año III
-------	---------------	-----------------	-------------	---------

RELACIÓN CON OTRAS MATERIAS: Con todas las materias.

JUSTIFICACIÓN

La reflexión sobre los fundamentos y fines del derecho desde una perspectiva de regulación jurídica de la realidad, iluminada por una dimensión trascendente de la persona y de su sociabilidad, permitirá al alumno profundizar la universalidad de lo jurídico dentro de un sentido de totalidad.

La formación integral de un abogado requiere armonizar una visión del derecho, con la noción de persona humana, dentro de la historia y la cultura, basada en lo superior y trascendente que tenga como paradigma la lucha y el logro de la justicia que se entrelaza con la moral y lo social, creando una base de valores al derecho que oriente las diversas actividades del jurista.

MARCO CONCEPTUAL

El estudio de la Filosofía del Derecho presenta las bases del conocimiento de la verdad que considera a la persona humana como protagonista de la cultura y la ciencia, en su dimensión social, a los fines de profundizar en las primeras causas o razones trascendentales como fundamento y esencia de lo jurídico.

El fin de la Filosofía del Derecho es darle un sentido integral a la realidad de la persona en las regulaciones de su convivencia, para insertar el humanismo teocéntrico, la ética y la moral, que iluminan las normas que se dictan en el contexto espacio-temporal, histórico-cultural.

OBJETIVOS

- Que el estudiante penetre en el conocimiento esencial de los diferentes conceptos que deberá utilizar en el transcurso de la carrera y de su ejercicio profesional valorándolos en función de los fines propuestos en la vida social.

Semana	Contenido	Metodología didáctica y evaluación	Bibliografía
1	Cuestiones introductorias. 1. La Filosofía del Derecho. 1.1.Lo jurídico como objeto de las ciencias del ser. 1.2.Lo jurídico como objeto de las ciencias del deber ser (filosofía del derecho). 1.3.Filosofía del derecho y conocimiento filosófico del Derecho. 1.4.Problemática de la Iusfilosofía.		Utz, pp. 15-69
2	2. La Definición del Derecho. 2.1.La definición nominal. El derecho como concepto. 2.2.La definición real del Derecho. 2.3.La definición metafísica del Derecho.		D'Agostino, pp. 5-22
Semana	Contenido	Metodología didáctica y evaluación	Bibliografía
3	3. Visión Ontológica del Derecho. 3.1.El derecho como relación. 3.2.Derecho, reglas, normas. 3.3.Derecho y política.		Balbín, <i>passim</i>

	3.4.Derecho y justicia. 3.5.Límites del derecho.		
4	Persona, Moral y Derecho. 4. El Sujeto moral. 4.1.La persona, sujeto de la actividad moral. 4.2.La acción voluntaria. 4.3.La libertad.		García , pp. 411-506 Cardona , pp. 67-11, 133-150
5	5. El Orden moral. 5.1. El problema de la estructura del orden moral. 5.2. El bien moral como fin de la voluntad. 5.3. El bien moral regla de la voluntad.		Rodríguez , pp. 107-258
6	6. Fundamentación del Derecho. 6.1. Noción y divisiones de la ley. 6.2. La Ley eterna. 6.3. La Ley natural. 6.4. La Ley divina positiva. 6.5. Las leyes humanas. 6.6. Derecho y Moral.		D'Agostino , pp. 23-46 Maritain , <i>passim</i>
7	7. Los Fines del Derecho. 7.1. El bien común, como fin de la sociedad política. 7.2. La justicia, como exigencia del bien común. 7.3. La seguridad jurídica, como condición y medio de la justicia. 7.4. La exclusión de los fines. El positivismo jurídico.		Villey , pp. 114-143
8	El Derecho Natural. 8. Derecho Natural. 8.1. Hombre y naturaleza. 8.2. Definición y función del derecho natural. 8.3. El derecho natural en la tradición filosófica. 8.4. Prospectiva e historicidad del derecho natural.	Primer examen parcial.	D'Agostino , pp. 59-88 Hervada , <i>passim</i> Persona y Derecho , <i>passim</i>
9	9.El Derecho Natural y la falacia naturalista. 9.1. La llamada <i>Ley de Hume</i> . 9.2. El “no conocimiento ético” y la “gran división”. 9.3. Lo normativo, lo fáctico y lo cognitivo.		Maritain , <i>passim</i> Balbín , <i>passim</i>

Semana	Contenido	Metodología didáctica y evaluación	Bibliografía
10-11	Derecho Positivo y Positivismo Jurídico. 10. Tiempo Y Derecho. 10.1. El derecho y el tiempo. 10.2. El paradigma tradicionalista y el paradigma historicista. 10.3. La Temporalidad como paradigma. 10.4. El trabajo y el tiempo “libre”. 10.5. <i>Otium et negotium</i> . 10.6. La responsabilidad del jurista.		D'Agostino , pp. 89-110 Utz , pp. 133-222
12	11. El Positivismo Jurídico. 11.1. Qué es el positivismo jurídico. 11.2. El derecho como hecho y como norma. 11.3. La justificación de las normas. 11.4. El enfoque ordenancista.		Errazuriz , <i>passim</i>
13	12. La ley positiva. 12.1. La esencia de la ley positiva. 12.2. Carácter obligatorio de la ley positiva.		
14	13. La Jurisprudencia como creación del Derecho. 13.1. El problema lógico en la aplicación de la ley. 13.2. La función del juez en la formación positiva del derecho. 13.3. Los métodos de interpretación.		
15	14. El Sujeto de Derecho. 14.1. El derecho subjetivo en general. 14.2. Los derechos del hombre. 14.3. La sociedad como sujeto de derechos. 14.4. El Estado como complejo jurídico.		
16	Justicia y Estado de Derecho. 15. Contingencia de las normas y solución de controversias. 15.1. Contingencia de las normas y crisis de la justicia. 15.2. Cómo repensar la contingencia de las normas. 15.3. Cómo resolver las controversias.	Segundo examen parcial.	D'Agostino , pp. 89-170
17-18	16. La Justicia entre lo moderno y lo posmoderno. 16.1. La justicia en la lógica de la modernidad. 16.2. La crisis de la modernidad como crisis de la justicia. 16.3. Cómo superar la modernidad. 16.4. La justicia vista desde el formalismo jurídico. 16.5. La justicia vista desde el neocontractualismo. 16.6. Justicia y utilitarismo. 16.7. Justicia y teoría de los derechos. 16.8. Justicia y verdad.		Utz , pp. 133-222
19	17. El Principio de legalidad. 17.1. La legalidad entre el derecho y el poder. 17.2. Legalidad y legitimidad. 17.3. La función del jurista.		

Semana	Contenido	Metodología didáctica y evaluación	Bibliografía
20	18. La Sanción. 18.1. Qué es la sanción. 18.2. La sanción en la teoría normativa del derecho. 18.3. Carácter retributivo de la sanción.		
21	19. Culpa y pena. 19.1. La acción punible y la práctica del juez en lo criminal. 19.2. Culpa y pena en la perspectiva filosófica.		
22-23	20. La interpretación del Derecho. 20.1. <i>In claris non fit interpretatio.</i> 20.2. La doctrina tradicional de la interpretación. 20.3. La nueva conciencia hermenéutica. 20.4. La crisis del logicismo jurídico. 20.5. Del jurista como productor de normas. 20.6. Los cánones de la hermenéutica.	Tercer examen parcial.	
24-25	Dimensiones y problemas del Estado de Derecho. 21. Estado de Derecho y Bien común. 21.1. Estado de derecho como <i>Rule of Law</i> . 21.2. Los límites del poder estatal. 21.3. Líneas de la doctrina del Estado : pueblo, territorio, soberanía. 21.4. Las características del Estado moderno. 21.5. El modelo individualista. 21.6. El modelo organicista. 21.7. La idea del bien común. 21.8. El fundamento objetivo del bien común. 21.9. Los límites del poder estatal y el bien común de la humanidad.		D'Agostino, pp. 171-220
26-27	22. La Justicia tributaria. 22.1. Por qué debemos pagar los impuestos. 22.2. La "soberanía tributaria". 22.3. ¿Una cuestión de justicia distributiva?. 22.4. Un derecho tributario <i>secundum ratione</i> . 22.5. Obligaciones y funciones del Estado hacia los contribuyentes. 22.6. Las funciones públicas del Estado no son de orden cuantitativo, sino cualitativo.		
28	Persona, Derecho, Pluralismo. 23. Derecho, Pluralismo, Tolerancia. 23.1. Ambigüedad del pluralismo. 23.2. Crítica del pluralismo fáctico. 23.3. Pluralismo y dignidad de la persona.		D'Agostino, pp. 221-269 Revista Persona y Derecho
29	24. Derecho y no violencia. 24.1. Dos acepciones de <i>no-violencia</i> . 24.2. El modelo oriental. 24.3. El modelo occidental.		Hervada, <i>passim</i>

Semana	Contenido	Metodología didáctica y evaluación	Bibliografía
30	25. Los Derechos del Hombre. 25.1. Los derechos, irrenunciables e irrealizados. 25.2. Los límites de los derechos del hombre. 25.3. El derecho de tener derechos.	Cuarto examen parcial	
31	26. Los Deberes del Hombre. 26.1. ¿Existen deberes fundamentales?. 26.2. Cómo hacer coincidir el ser y el deber ser. 26.3. El deber de ser.		
32-33	27. Pluralismo Cultural y Universalidad de Derechos. 27.1. El problema. 27.2. La crítica al derecho natural. 27.3. Pensamiento expresivo y pensamiento revelador. 27.4. La unidad de las culturas. 27.5. La excedencia cultural. 27.6. ¿Existen normas universales?. 27.7. El juicio sobre las culturas. 27.8. Universalidad de los derechos. 27.9. El nuevo lenguaje de los derechos.		
35		Examen final.	

BIBLIOGRAFÍA

- BALBÍN BEHRMANN, Rafael María de. *La Relación Jurídica Natural*. EUNSA. 1987, 169 páginas.
- CARDONA, Carlos. *Metafísica del Bien y del Mal*. EUNSA, Pamplona, 1987, 236 páginas.
- D'AGOSTINO, Francesco. *Filosofía del Diritto*. G. Giappicheli Ed., Torino, 1996.
- ERRÁZURIZ M., Carlos J. *Il Diritto e la Giustizia nella Chiesa*, Giuffrè, Milano, 2000.
- GARCÍA DE HARO, Ramón. *La Vida Cristiana*. EUNSA, Pamplona, 1992.
- GRANERIS, Giuseppe. *Contribución tomista a la Filosofía del Derecho*.
- HERVADA, Javier. *Introducción Crítica al Derecho Natural*. EUNSA, Pamplona, 1995, 195 páginas.
- MARITAIN, Jacques. *La loi naturelle ou loi non écrite*. Editions Universitaires, Fribourg, 1986.
- REVISTA *Persona y Derecho*. Universidad de Navarra, Pamplona.
- RODRÍGUEZ LUÑO, Ángel. *Ética General*. 3ª ed., EUNSA, Pamplona, 1998, 342 páginas.
- UTZ ARTHUR, Fridolin. *Ética Social*. II, Filosofía del Derecho, Herder, Barcelona, 1965.
- VILLEY, Michel. *Compendio de Filosofía del Derecho. Definiciones y fines del Derecho*. EUNSA, Pamplona, 1979, 2 volúmenes.

Elaborado por: José Rodríguez Iturbe

Revisado por: